

11769

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir dos plazas no escalafonadas de Delineantes de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, y la norma IV de la Orden de 28 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se convocó oposición libre para cubrir dos plazas no escalafonadas de Delineante de la Junta de Construcciones Instalaciones y Equipo Escolar,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto designar el Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a dicha oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Fernando Bellas Montenegro, funcionario de carrera de la Escala de Arquitectos y Jefe del Servicio de Construcción.

Vocales:

Don Félix Chico Jiménez, funcionario de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio y Jefe del Negociado 2.º, zona IV.

Doña María del Rosario Pérez Ortiz, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, de la Dirección General de Personal.

Secretario: Don Manuel Pérez Molero, funcionario de carrera de la Escala de Delineantes.

Tribunal suplente

Presidente: Don Gonzalo Echegaray Coma, funcionario de carrera de la Escala de Arquitectos y Jefe del Servicio de Proyectos.

Vocales:

Don Antonio Vita Barahona, funcionario de carrera de la Escuela de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio y Jefe del Negociado 1.º de Orientación y Proyectos.

Doña María Teresa Jiménez Villa, Jefe de Negociado de Inspección de Enseñanza Primaria.

Secretario: Doña Gloria Martín Díaz, funcionario de carrera de la Escala de Delineantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—El Director general, Matías Valles Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

11770

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las plazas vacantes en los Centros piloto que se indican.

El artículo noveno del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros piloto, dispone que el profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años.

La Orden ministerial de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se desarrolla el mencionado Decreto, preceptúa en su punto segundo, uno, que dentro de los quince días siguientes a la publicación de los concursos generales de traslados que afecten a los Cuerpos respectivos, el Ministerio de Educación y Ciencia convocara, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación, concurso público en el «Boletín Oficial del Estado» para cubrir las vacantes de los Centros piloto que tengan adscritos.

En su virtud, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación respectivos, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las siguientes plazas en los Centros piloto que a continuación se indican:

Provincia de Alicante

Colegio Nacional «José Antonio Primo de Rivera», de Elche, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, diecisiete vacantes (dos de Educación Preescolar, seis de primera etapa de Educación General Básica, cuatro de segunda etapa de Educación General Básica: dos del

área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, dos del área Filológica: una de inglés y una de francés; tres de Educación Especial: dos de hipocásticos y una de deficientes, y dos de Educación Física).

Provincia de Barcelona

Colegio Nacional «Ribot i Serra», de Sabadell, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona, ocho vacantes (dos de Educación Preescolar, dos de primera etapa de Educación General Básica, dos de segunda etapa de Educación General Básica del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y dos de Educación Física).

Colegio Nacional «Font d'en Fargas», de Barcelona, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, cuatro vacantes (una de primera etapa de Educación General Básica y tres de segunda etapa de Educación General Básica: una del área de Ciencias Sociales y dos del área Filológica: una de inglés).

Provincia de Córdoba

Colegio Nacional «La Aduana», de Córdoba, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, cuatro vacantes (una de primera etapa de Educación General Básica y tres de segunda etapa de Educación General Básica: una del área de Ciencias Sociales y una del área Filológica: una de francés).

Provincia de La Coruña

Colegio Nacional «Pedro Barrié de la Maza», de Sada-Mondego, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, cuatro vacantes (tres de primera etapa de Educación General Básica y una de segunda etapa de Educación General Básica del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza).

Provincia de Granada

Colegio Nacional «Pedro Antonio de Alarcón», de Granada, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, una vacante.

Provincia de Madrid

Colegio Nacional «Ciudad de Jaén», de Madrid, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, seis vacantes (dos de primera etapa de Educación General Básica, tres de segunda etapa de Educación General Básica: una del área Filológica, una del área de Ciencias Sociales y una del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza; una de Educación Especial).

Provincia de Murcia

Colegio Nacional «Narciso Yepes», de Murcia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, tres vacantes de primera etapa de Educación General Básica.

Provincia de Oviedo

Colegio Nacional «Baudilio Arce», de Oviedo, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, cuatro vacantes de Educación Preescolar.

Provincia de Sevilla

Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez», de Sevilla, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, una vacante de segunda etapa de Educación General Básica del área Filológica: inglés.

Provincia de Valencia

Colegio Nacional «Santo Cáliz», de Valencia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia, tres vacantes.

Centro de Educación Preescolar «Santo Cáliz», de Valencia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia, una vacante.

Art. 2.º Podrán tomar parte en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica reúnan los requisitos requeridos para cada una de las vacantes anunciadas en el artículo anterior.

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación al que esté adscrito el Centro que solicitan, en el plazo de treinta días, a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación, acompañada de hoja de servicios, justificantes que acrediten los méritos alegados y declaración formal comprometiéndose a servir la plaza sin posibilidad de renuncia caso de serle adjudicada.

Art. 4.º El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta de la Dirección General de Educación Básica. Las Comisiones de selección, formadas por el Director del Instituto de Ciencias de la Educación, el Inspector Jefe de la provincia o el Inspector de Zona y el Director del Centro, elevarán sus propuestas razonadas, junto con el acta de la sesión de la Comisión en que se aprobó dicha propuesta, durante la primera quincena del próximo mes de junio, al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica.

Art. 5.º Para la selección del profesorado de las plazas que se convocan se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, publicaciones, informes emitidos por la Inspección Técnica Provincial sobre su actuación en el último destino y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que soliciten.

Art. 6.º Los Profesores seleccionados tomarán posesión de su nuevo destino, en comisión de servicios por un período de seis años, al comienzo del próximo curso escolar 1979-80 y tendrán que acogerse al régimen de dedicación exclusiva con las obligaciones legales que el mismo comporta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Director general, Matías Valés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

11771 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna y Málaga.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna y Málaga, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Antonio Biecas Ferrer (D. N. I. 17.817.505).
 Don Ramón López-Suevos Fernández (D. N. I. 32.550.948).
 Don Antonio Torrero Mañas (D. N. I. 27.140.450).
 Don Rafael Esteve Secall (D. N. I. 24.741.346).
 Don José María Vidal Villa (D. N. I. 38.467.342).
 Don Francisco Alburquerque Lloréns (D. N. I. 30.936.910).
 Don Enrique Fanjul Martín (D. N. I. 263.461).
 Don Donato Fernández Navarrete (D. N. I. 27.179.745).
 Don Senén Vicente Florensa Palu (D. N. I. 39.638.319).
 Don Enrique García Viñuela (D. N. I. 10.017.061).
 Don Carlos Berzosa Alonso-Martínez (D. N. I. 1.349.597).
 Don Jacinto Rodríguez Osuna (D. N. I. 1.906.668).
 Don José Molero Zayas (D. N. I. 1.168.479).
 Don Juan Andrés Muñoz García (D. N. I. 41.090.882).
 Don Miguel Tauler Romero (D. N. I. 1.345.562).
 Don Aurelio Martínez Estévez (D. N. I. 15.758.982).
 Don José Félix Lobo Aleu (D. N. I. 368.819).
 Doña Elvira Martínez Chacón (D. N. I. 737.346).
 Don Vicente Soler Marco (D. N. I. 22.499.477).
 Don José Sorribes Momrabal (D. N. I. 19.447.589).
 Don José Antonio Martínez Serrano (D. N. I. 5.105.611).
 Don Ernesto Reig Martínez (D. N. I. 22.607.315).

Excluidos

Don Cándido Muñoz Ciudad (D. N. I. 7.735.425). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Roberto Carballo Cortiña (D. N. I. 32.315.308). Las firmas del Vicerrector y del Secretario general en el certificado de función docente son ilegibles.

Don Joaquín Fernández Fernández (D. N. I. 25.749.151). No adjunta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita e. pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don José María García Alonso (D. N. I. 3.743.872). No firma la instancia.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

11772 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho romano» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Extremadura, Sevilla y Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Romano» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Extremadura, Sevilla y Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Pelayo de la Rosa Díaz (D. N. I. 6.912.302).
 Don Jaime Roset Esteve (D. N. I. 1.563.067).
 Don Luis Rodríguez Álvarez (D. N. I. 10.477.583).
 Don César Rascón García (D. N. I. 9.664.376).
 Don Gerardo Turriel de Castro (D. N. I. 35.814.558).
 Don David García Leo (D. N. I. 27.613.301).
 Don Esteban Varela Mateos (D. N. I. 12.135.663).
 Don Antonio Díaz Bautista (D. N. I. 22.342.999).
 Don José María Sainz-Esquerra Foces (D. N. I. 9.669.929).
 Don José Javier de los Mozos Touya (D. N. I. 10.550.661).
 Don Ramón López Rosa (D. N. I. 28.373.013).
 Don Ricardo Panero Gutiérrez (D. N. I. 83.698.384).
 Don Juan Salgado Menor (D. N. I. 41.841.193).

Excluidos

Don Luis Rodríguez Ennes (D. N. I. 32.357.976). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acompaña certificado de función docente o investigadora.

Don Antonio Fernández Fernández (D. N. I. 1.394.616). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don José Ginesta Amargós (D. N. I. 36.483.031). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Fernando José Gómez-Carbajo de Viedma (D. N. I. número 136.402). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acompaña certificado de función docente o investigadora.

Doña María del Carmen García Vázquez (D. N. I. 28.221.487). El certificado de función docente de la Universidad de Sevilla carece del visto bueno del Rector.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

11773 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de